





SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA
INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS
Certificado de Terminación de Estudios
Certificación por evaluaciones parciales

La Coordinación de Preparatoria Abierta del Instituto Sonorense de Educación para los Adultos, ubicada en Hermosillo Sonora, con Clave de Centro de Trabajo 26EEX0001H, certifica que:



con Clave Única de Registro de Población  y número de matrícula  acreditó totalmente el plan de estudios de Bachillerato, en el área de HUMANIDADES, de conformidad con el acuerdo secretarial número 77, publicado en diario Oficial de la Federación el día 24 de mayo de 1982, con formación elemental para el trabajo, en el periodo del 03 de abril del 2019 al 22 de mayo del 2020 , con 287 créditos, de un total de 287.

Promedio de Aprovechamiento:

8.7

Ocho punto siete



Autoridad educativa: Juan Ángel Castillo Tarazón - Director General del Instituto Sonorense de Educación para los Adultos

No. certificado autoridad educativa: 00001000000406585081

Sello digital autoridad educativa:

RrebXw2Aiy14Hg7Zq+Jdi96sd8fGeaqYM3lh4K3NLxRG1Vvejl/2Pm2DD+IXrMWH+JtsZYldThoL3E4+FoLPcp1bt3zV92UfLmXobry/X30kxJqsc3FI5F5p7Q3EYsdlf2q0HgLU4cJd4A5hrr1M8GFoGqGsHnE7aufzJMDyZQFdwAR+rW0YagtPjuNB+y4zngDdbpRgAFDiNoidWfsEIsuK60AGSX2F1cfu92VsGfuMyq4eP7nHPZIX7pBGHS4ZyJlCrEm6GZ3CukfZmStHIDGcr+KRUIISE/d+Exlj8bpeHI2TriKodPNF3rJif5ATB/7fkadoU2E53mmokEVGGWA==

Fecha y hora de timbrado: 22 de mayo del 2020

Sello digital SEP:

Qu1ryaPo/qVgCLAUdF7UO/p1FwwJmEFgrqYj8QzOde4OrutA7qb32k6nytLqotwhTIO/ZlboYIW+uv4PBKJsLWI4eWw1KH43Rcc3wV+v6sSFAAMT2pRryiiZlwbNh5eKipZegluaLZPvfg6krmgtbYdeXFDM31epeYfUa52KMDvtt4pjSp07wxL6RMZJaahdkQh6DP/tlkI77UrYOUUrddrn8EI2Tot+/BCD/A++pY08jwggw55fFnOVQ8ow7w3yU1vKeVktvJm29MN6/zlLaiLLcNNGTfCdO600g0qNvS+ESNVfevpmnEoWmW4aoWAZ6PpAfkWFhQuOnduk4lInTTrg==

El presente Certificado de Terminación de Estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar en la página electrónica del Sistema de Información y Gestión Educativa, en la siguiente liga: www.siged.sep.gob.mx. De igual manera, se podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.